

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión:3.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados (“Ver documento Anexo”)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de la resolución de Formulación de Pliego de Cargos, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra del hogar mencionado y que se refiere en el anexo(ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación la justificación a la causal endilgada, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.6.3.1 del Decreto 1077 de 2015 y que contra los referidos requerimientos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CEDULA	CAUSAL	RESOLUCION DE PLIEGO
BOYACÁ	GUATEQUE	URBANIZACIÓN LOS PINOS	MARIA FILOMENA NIÑO BARRETO	23618748	DEVUELTO AL REMITENTE	0020 - 26/01/2023

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Jueves 25 de Mayo de 2023

Fecha de desfijación: Jueves 1 de Junio de 2023


NORMA JANETH GÓMEZ CÁCERES

Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA

Elaboró: Yesica Camacho – Contratista SSFV 

Revisó: Tatiana Ferez - Contratista SSFV 

Aprobó: Marcela Rey Hernández – Subdirectora SFV 